

ADENDA N° 2

CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No.001 DE 2018, PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES PARA LA DESIGNACIÓN DE CURADORES URBANOS.

LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Teniendo en cuenta: **(i)** Que mediante la Resolución No. 10387 del 26 de septiembre de 2017, derogada mediante la Resolución No. 2768 del 15 de marzo de 2018, la Superintendencia de Notariado y Registro fijó las directrices del Concurso de Méritos N° 001 de 2018, para la conformación de la lista de elegibles, de los curadores urbanos a nivel nacional. **(ii)** Que mediante documento de fecha 4 de mayo de 2018, la Superintendencia de Notariado y Registro con base en las facultades legales establecidas por la Ley 1796 de 2016, publicó las **Bases del Concurso Público de Méritos No. 001 de 2018**, con el objeto de conformar la lista de elegibles para la eventual designación de curadores urbanos en veintiocho (28) municipios del país. **(iii)** Que mediante adenda aclaratoria No.1 del 24 de mayo de 2018, se modificó el cronograma de la convocatoria. **(iv)** Que en atención a la modificación realizada mediante adenda 001 de 2018, el concurso se encuentra actualmente en fase de **“Inscripción de aspirantes y recibo de documentos”**, cuyo término vence el día 19 de junio de 2018. **(v)** Que el día 19 de junio de 2018 se llevó a cabo mesa de trabajo entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el Departamento Administrativo de la función Pública, en donde se evidenció un bajo número de concursantes inscritos para cada municipio, razón por la cual se estima necesario ampliar la fase de **“Inscripción de aspirantes y recibo de documentos”**, con el fin de garantizar una mayor participación en cada una de las plazas en concurso, lo que en consecuencia implica una modificación del cronograma, así:

ACLARACIÓN

PRIMERO.- CALENDARIO Y ETAPAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS. Modifícase el artículo cuarto de la adenda aclaratoria No.1, en los ítems 3 al 8, los cuales quedarán así:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIAL	FECHA FINAL
3	Inscripción de aspirantes y recibo de documentos	14 de mayo de 2018	27 de julio de 2018
4	Verificación de cumplimiento de requisitos de admisión	30 de julio de 2018	31 de agosto de 2018
5	Publicación de listado de admitidos al concurso	3 de septiembre de 2018	
6	Recepción de reclamaciones sobre la lista de admitidos	4 de septiembre de 2018	6 de septiembre de 2018
7	Respuesta a las reclamaciones de la lista de admitidos	14 de septiembre 2018	
8	Publicación de la lista definitiva de admitidos al concurso	17 de septiembre de 2018	

SEGUNDO.- CALENDARIO Y ETAPAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS. El cronograma de las demás fases del concurso se hará a conocer de manera oportuna a través de los canales dispuestos para tal fin.

TERCERO.- PUBLICACIÓN. Conforme a lo dispuesto en el numeral 1.4 literal a, del documento Bases del Concurso, ordénese la publicación de la presente adenda en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro y del Departamento Administrativo de la Función Pública.

CUARTO.- Los demás términos de la convocatoria, continúan vigentes.

Dada en Bogotá D.C., el 19 de junio de 2018

ORIGINAL FIRMADO.

JAIRO ALONSO MESA GUERRA
Superintendente de Notariado y Registro

Proyectó.- Paola Torres S. / José Roberto Uribe H.

Aprobó.- **Carlos Alberto Marín Ariza** - Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras (E), con asignación de funciones para la Delegada de Curadores Urbanos.

Daniela Andrade Valencia- Jefe Oficina Asesora Jurídica